



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 ENE 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 241/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – Año 2005 para el personal del Tribunal de Cuentas, consistente en TREINTA Y NUEVE (39) días corridos;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 231/2006, el Sr. Secretario Privado del Contador Víctor Hugo MARTÍNEZ, hizo uso de SIETE (7) días a partir del 20 y hasta el 26 de noviembre del 2006, ambas fechas inclusive;

Que de esta última surge que le quedarán pendientes DOCE (12) días corridos;

Que mediante escrito del día 03 de enero del corriente mes y año el Secretario Privado del Sr. Vocal de Auditoría solicita autorización para usufructar el resto de la licencia pendiente, a partir del 15 de enero y hasta el 26 de enero de 2007, ambas fechas inclusive.

Que el Sr. Vocal de Auditoría autoriza la solicitud del peticionante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR**, al Sr. Héctor Jorge TAVANO a usufructuar DOCE (12) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2005, a partir del día 15 y hasta el día 26 de enero de 2007, ambas fechas inclusive, no quedando días pendientes de dicha licencia.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 003 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia